

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

8948 *Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 10 de marzo de 2022.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, de 10 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio),

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la lista provisional de excluidos al citado proceso selectivo. Dichas listas se expondrán en la página web del Ministerio de Sanidad <http://www.mscbs.gob.es> y en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La lista provisional de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo de la presente resolución.

Segundo.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación deberá efectuarse, al igual que la solicitud inicial, a través del Punto de Acceso General <http://administracion.gob.es/PAG/ips>. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, estas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar no solo la relación de excluidos, sino también la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 2 de julio de 2022 a las 10 horas, en la Escuela Técnica

Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid (Avda. Complutense, n.º 30, 28040 Madrid).

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 24 de mayo de 2022.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.

ANEXO

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Resolución de 10 de marzo de 2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno base específica 7

Área de Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información Sanitaria y Cartera Común

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***6706**	Cecchini Grotta, Anibal Mario.	E

Turno general

Área de Evaluación de Sustancias y Mezclas Químicas

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***6233**	Aguilar Garduño, Clemente.	B

Turno general

Área de Evaluación Clínica y Preclínica de Medicamentos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***2143**	Castillo Vázquez, María de los Reyes.	D
***8188**	Crespo Torres, Silvia.	B
***4650**	González Salinas, Carlos.	C
***5971**	Torres Mari, Sara.	B

Área de Productos Sanitarios y Cosméticos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***6259**	Almendros López, Inés.	B
***1781**	Córdoba Azcárate, Inés.	B
***4351**	Luna Mingarro, Alicia Isabel.	B
***3134**	Sánchez de Gracia, Rocío.	A,B
***8580**	Serna Jiménez, César Eulogio.	A,B
***0022**	Ubieta Torres, Teresa de Jesús.	B

Área de Farmacovigilancia

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***9570**	Larriviere Holguín, Guillermo Enrique.	A,B

Área de Seguridad Alimentaria y Nutrición

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***4220**	Alarcón Hernandez, Marina.	B
***0107**	Bascón Suárez, María del Carmen.	B
***9750**	Beneyto López, Silvia.	A
***6588**	Gómez Salinas, Alba.	A
***8875**	Martínez Marín, Laura.	B
***4064**	Rico González, Marta.	A
***2820**	Sánchez Faure, Alicia María.	A

Área de Medicamentos Veterinarios

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***6674**	Rubio Vara, María del Rosario.	B

Área de Inspección y Control de Medicamentos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***0698**	Amador Martín, Silvia.	B
***1016**	Ojopí Carrasco, Adriana Isabel.	B

Área de Medicamentos Biológicos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***3383**	Palacio Madroño, Nuria.	B

Área de Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información Sanitaria y Cartera Común

DNI	Apellidos y nombre	Causa
***2578**	Carro Vázquez, Roberto.	B
***0992**	Díez Fonz, Constanza Sofía.	B
***0382**	Moreno Berdón, Patricia.	B

Causas de exclusión

Código	Especificación de la causa	Forma de subsanarlo
A	No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
B	No acredita carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. A estos efectos se valorarán las rentas percibidas por los interesados durante el ejercicio 2020.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
C	No abona el importe de la tasa. No acredita causa de exención de pago de la tasa.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
D	Ingresa el importe de la tasa en cuenta errónea	Procedo al pago de la tasa y remito justificante
E	No acredita la condición legal de persona con discapacidad.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.